



Honorable
Cámara de Diputados
de la Nación
REPÚBLICA ARGENTINA

“2021- AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN”

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Ministerio de Salud de la Nación, que por medio de la Secretaria de Calidad en Salud, y al Ministerio de Desarrollo Productivo que por medio de la Secretaría de Comercio Interior, establezcan los precios de referencia de los Test PCR para SARS-CoV-2 que causa COVID-19, de antígenos, de amplificación isotérmica mediada por bucle o Lamp y los autotest de coronavirus de venta libre en farmacias, mientras se encuentre vigente la emergencia pública en materia sanitaria establecida por Ley 27.541 y ampliada mediante Decretos N° 260/20 y 867/21, sus modificatorios y normas complementarias, con el objeto que estas herramientas de autocuidado en contexto de pandemia, sean accesibles para toda la población.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Desde que se declaró la situación de emergencia por COVID-19, el Estado Nacional ha avanzado en el fortalecimiento del sistema de salud, y es por ello que sólo en materia de salud se destinaron importantes recursos a la atención de la emergencia orientados al otorgamiento de incentivos al personal de salud, a transferencias financieras y en especie a las provincias, a la compra y distribución de equipamiento, bienes, insumos, recursos y a obras para hospitales nacionales.

El referido fortalecimiento del sistema de salud, permitió que a pesar de haber registrado en 2021 incidencias de casos más altas que en 2020, se pudo dar respuesta a las personas que necesitaron atención médica y hospitalaria y no se saturó el sistema sanitario.

El desarrollo de la pandemia desde su inicio, fue acompañado por grandes avances científicos no sólo en vacunas sino también en los tests de detección del virus SARS-CoV-2 que causa la COVID-19.

En la Argentina, la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) lleva aprobados una gran cantidad de reactivos de diferente tipo, marca y origen.

Los test moleculares, prueba de antígenos, test de anticuerpos, tienen diferentes objetivos: desde hacer el diagnóstico clínico a personas con sospecha de COVID-19, pasando por pruebas para conocer la respuesta inmune a la enfermedad o a las vacunas, hasta la realización de estudios de vigilancia epidemiológica sobre grupos poblacionales.

Días pasados, teniendo en cuenta la situación epidemiológica, la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), a partir del consenso surgido en las reuniones del Consejo Federal

de Salud (COFESA) y teniendo en cuenta la demanda del sector privado, autorizó también, el uso individual de cuatro test de autoevaluación en base a la detección del virus SARS-CoV-2.

Esta medida fue adoptada, con el objeto de descomprimir la concurrencia a los centros de testeo, ante la registración de cifras récord de contagios en las últimas semanas en nuestro país, y teniendo en cuenta la velocidad en el agravamiento de la situación epidemiológica a escala internacional.

Estos test y autotest aprobados por ANMAT, de objetivos diagnósticos, para conocer la respuesta inmune a las vacunas, de vigilancia epidemiológica y estos últimos aprobados de orientación diagnóstica, disponibles para la venta libre en farmacias, deben ser económicamente accesibles para todos los ciudadanos y ciudadanas, y es necesario para ello la presencia del Estado para que asegure su provisión.

En consecuencia, para que dichos métodos, sean operativos y prácticos, es imprescindible, la intervención del Estado Nacional en la fijación de precios de referencia, a fin de garantizar la disponibilidad de los productos a cada usuario y usuaria, sin limitaciones económicas y financieras de ningún tipo y para evitar, además, abusos y prácticas desleales.

Es por ello que proponemos a través del presente proyecto de Resolución, que Ministerio de Salud de la Nación, que por medio de la Secretaria de Calidad en Salud, y al Ministerio de Desarrollo Productivo que por medio de la Secretaría de Comercio Interior, establezcan los precios de referencia de los Test PCR para SARS-CoV-2 que causa COVID-19, de antígenos, de amplificación isotérmica mediada por bucle o Lamp y los autotest de coronavirus de venta libre en farmacias, mientras dure la emergencia pública en materia sanitaria establecida por Ley 27.541 y ampliada mediante Decretos N° 260/20 y 867/21, sus modificatorios y normas complementarias.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares, acompañen con su voto la aprobación del presente Proyecto de Resolución.